

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE ENCINO “AGUASAN A.P.C. E.S.P.” NIT 900301723-3	Código TRD: 4510.04.01
		Versión: 01
		Página 1 de 1
	Convocatoria veedurías	Fecha de Aprobación: 14/09/2020

**EL SUSCRITO GERENTE DE AGUASAN A.P.C E.S.P
DEL MUNICIPIO DE ENCINO SANTANDER**

CERTIFICA QUE:

CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS La GERENTE de la ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA AGUASAN APC ESP del Municipio de Encino- Santander, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y artículo 15 de La resolución 5185 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, convoca a la Ciudadanía en general para conformar los respectivos Comités de Veeduría Ciudadana a efectos que desarrollen el respectivo control social sobre la etapa precontractual, contractual y post-contractual del procedimiento relacionado con la **“PRESTAR EL SERVICIO DE BARRIDO DEL CASCO URBANO DE ENCINO, PODA Y MANTENIMIENTO DE LA ZONA VERDE DEL PARQUE Y DEMÁS ESPACIOS PÚBLICOS, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES, NO APROVECHABLES Y ESPECIALES EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENCINO”**

Para mayor información, pueden acercarse a la oficina de la Gerencia de la ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA AGUASAN APC, el canal de comunicación que garantice la participación social en el proceso de selección es la presente convocatoria y la dirección de correo electrónico gerencia@gerencia-espaguasan-encino-santander.gov.co

En constancia de lo anterior se suscribe el presente, a los diez (10) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).


JONATAN SMIT GÜECHA GONZÁLEZ
 AGUASAN A.P.C E.S. P-
 GERENTE